

c) Aprobar la gestión para la búsqueda de una empresa para que haga los estudios y ver la viabilidad de la perforación de un (1) pozo en la Comunidad de El Portillo.

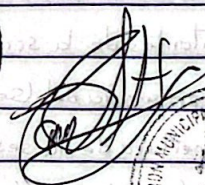
d) Aprobar la dotación de tubos para el proyecto de Agua en la Aldea El Corralito, para que puedan reemplazar los malos, a partir del mes de junio; apoyarles con la construcción de cajas y dotación de válvulas.

e) Aprobar la dotación de lámparas para alumbrado público en la comunidad de las Delicias, para que puedan reemplazar las dañadas; y realizar el estudio para la construcción de la calle que iría desde esta comunidad al río próximo a la misma. Finalmente el Regidor Quinto resaltó la importancia de asistir a los Cabildos Abiertos, para la exposición de las necesidades; agregando que todo lo que es prioridad sea otorgado; cerró su participación agradeciendo a la Presidente de la República por la gestión y respuesta de su gobierno.

8. Cierre de la Sesión: No habiendo más que tratar, el señor Alcalde Municipal dio por finalizada la sesión de cabildo abierto, siendo la 1:00 pm en el mismo lugar y fecha arriba indicados.



Alejo Rodríguez



Acta N° 003-2024

Sesión de Cabildo Abierto que celebra la Honorable Corporación Municipal de Oroquieta, El Paraíso, en el local que ocupa la Alcaldía Municipal, siendo las 10:00 am del día 17 de mayo del 2024; bajo la temática de socialización de las fuentes abastecedoras de agua y el proceso de declaratorias de las mismas, con la participación del Señor Alcalde Municipal Luis Manuel Osorio López quien preside esta sesión.

Señores Regidores: Aleyda Beatriz Rodríguez Zavala, Carlos Alberto Flores Chávez; Ing. Francisco Ordoñez, Jefe Regional ICF; Ing. Julio Hernández, Jefe de la oficina local ICF; Sr. Danilo Sánchez, representante de la Municipalidad.

STUDIO



de Güinope, El Paraíso; representantes de las Juntas de Agua y la sociedad civil organizada del municipio, en presencia del Secretario Municipal que da fe. Para el desarrollo de la sesión se elaboró la siguiente agenda:

- 1.- Comprobación del quórum.
- 2.- Apertura de la Sesión de Cabildo Abierto.
- 3.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
- 4.- Socialización de las fuentes abastecedoras de agua y el proceso de declaratoria de las mismas.
- 5.- Participación del Señor Alcalde Municipal y Miembros Corporativos.
- 6.- Acuerdos.
- 7.- Cierre de la Sesión.

Inmediatamente la agenda se desarrolló de la forma siguiente:

1. Comprobación del quórum: se comprobó el quórum y se contó con la presencia del señor Alcalde Municipal Luis Manuel Osorio Lopez, Regidora Cuarta Aleyda Beatriz Rodríguez Zavala, Regidor Quinto Carlos Alberto Flores Chávez, Jose Luis Mendoza Coordinador de la UMA, Ing. Francisco Ordoñez, Jefe Regional ICF, Ing. Julio Hernández, Jefe de la Oficina Local ICF, Sr. Danilo Sánchez representante de la Municipalidad de Güinope; y un total de 112 asistentes, representantes de la sociedad civil organizada, Juntas de Agua y Cuerpo Policial, en presencia del (Señor Alcalde) Secretario Municipal que da fe.

2. Apertura de la sesión: El Señor Alcalde Municipal dio por abierta la sesión.

3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda: Se dio lectura, discutió y la concurrencia aprobó la agenda de forma unánime.

4. Socialización de las fuentes abastecedoras de agua y el proceso de declaratoria de las mismas: La ingeniera Olga Diaz, representante del Instituto de Conservación Forestal, (ICF) con respecto de la Declaratoria, expuso la fundamentación legal en la Ley Forestal, Areas Protegidas y vida silvestre (LFAPVS) en los Artículos 65 y 122, conceptualizó el término, Artículo 124 que establece que las fuentes abastecedoras de agua a poblaciones deben declararse, basándose en su clasificación según el Artículo 63 de esta misma Ley; cuyo propósito es que exista un instrumento legal para la protección de la microcuenca; salvaguardar los recursos comprendidos (Agua, suelo, flora y fauna); proteger las fuentes de agua contra la contaminación por diversas causas; aumentar



STUDIO

o mantener el caudal y mejorar la calidad del agua; regular el flujo de agua con fines de abastecimiento para diversos usos, principalmente y con prioridad para uso doméstico; delimitar y demarcar la microcuenca abastecedora de agua; que todos los actores se vean involucrados en la protección de la microcuenca. El objetivo principal de la declaratoria es proteger y conservar los Recursos Naturales, contribuir al régimen hidrológico y garantizar agua a la población de las comunidades. Posteriormente mencionó las microcuencas del municipio de Oropoli: Microcuenca El Corralito, Microcuenca El Rincón, Microcuenca La Pita y la Microcuenca Quebra Botija; explicando al mismo tiempo los pasos seguidos y por seguir para este proceso de declaratoria; de esta misma forma en conjunto con los miembros corporativos presentes y el Señor Alcalde, se propuso votar quienes estaban a favor de esta declaratoria; aprobándose por unanimidad el pueblo representado en juntas de Agua y patronatos está dispuesto a proteger las microcuencas. Posteriormente el Señor Alcalde resaltó la importancia de este proceso sobre todo por la situación que atraviesa el planeta con el cambio climático y el calentamiento Global; también el acuerdo se va a transcribir al libro corporativo. El Señor Danilo Sánchez sugirió que se involucre a la juventud en el proceso.

6. Acuerdos: La Corporación Municipal de Oropoli, El Paraíso; representantes de las juntas de Agua, patronatos de las comunidades, a voz unánime, Acuerdan y Aprueban; en presencia del personal del Instituto de Conservación Forestal (ICF); Que se realice el proceso y se declaren como zonas de protección forestal las Microcuencas: El Corralito, El Rincón, La Pita y Quebra Botija.

7. Cierre de la sesión: No habiendo más que tratar, el Señor Alcalde cerró la sesión, siendo las 11:57 am en el mismo lugar y fecha arriba indicados.



Alejo Rodríguez

